Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad: P-25-2022- JORGE LIBARDO IBAÑEZ VARGAS

Por secretaría mediante oficio comuníquese al memorialista, que no fue localizado el expediente del cual solicita la sentencia, hágasele saber que esta judicatura no cuenta con archivos físicos que datan del año 1961 y que por su antigüedad se desconoce su paradero y existencia, por lo tanto, no es posible atender su petición.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

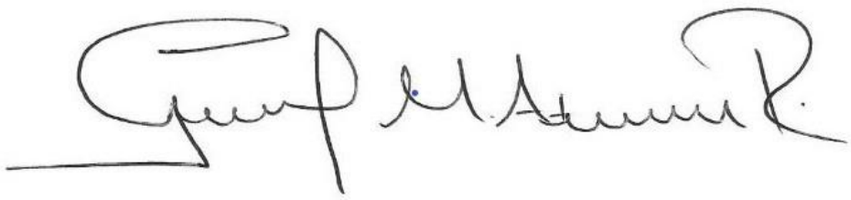

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JR